

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2014

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para explicar las razones que han motivado el cierre de la oficina de Turismo de la Avenida Roncesvalles.
- Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la Orden Foral 28/2014, de 2 de mayo, por la que se procede a la ejecución de la sentencia, por la que se anuló la adjudicación de la concesión de dos emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para explicar las razones que han motivado el cierre de la oficina de turismo de la Avenida Roncesvalles.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Egun on. Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Por parte de la señora Arraiza —que está sustituida, hoy, por el señor Rascón— y el señor Leuza, se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe de las razones que han motivado el cierre de la oficina de turismo de titularidad del Gobierno de Navarra en Pamplona. ¿Van a hacer la presentación...? También la ha solicitado Bildu. Disculpen, pero no tenía el dato. ¿Van a hacer la presentación por separado o...? Señor Rascón, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero y a la persona que le acompaña, su Director General. Como bien ha explicado la Presidenta, la enfermedad de la portavoz habitual, María Victoria Arraiza, me sitúa a mí por primera vez en este escenario. La exposición de motivos de la petición que nosotros hicimos en su momento yo creo que es muy clara. En cualquier caso, muy brevemente, resaltaré aquellas cuestiones que creo que son interesantes y que debemos conocer. El hecho es que se produce, sin aviso alguno, el cierre de la oficina que el Gobierno de Navarra tenía en la avenida Roncesvalles de Pamplona, y este hecho coincide con la inauguración de una oficina habilitada por el Ayuntamiento de Pamplona. No hemos conocido —y, por tanto, eso es lo que le solicitamos, señor Consejero— las razones de este cierre. En cualquier caso, sí que nos interesaría, también, conocer cuántas personas son las que se han dirigido a lo largo de estos tres años a esta oficina que ahora se ha cerrado, si en algún momento ha habido algún tipo de solapamiento en los periodos en los que el Ayuntamiento abría la oficina provisional en la plaza Consistorial, es decir, ¿hay algún estudio, disponen de

BORRADOR

algún estudio que indique la conveniencia o no de su cierre? También quisiéramos saber cuál es el planteamiento o cuál es la situación que se ha generado o el acuerdo al que se ha llegado con el Ayuntamiento de Pamplona para que, en esta oficina municipal, se informe o se ofrezca la información turística sobre Navarra que anteriormente se hacía en la oficina de la calle Roncesvalles. A la espera de lo que usted nos comunique, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Rascón. ¿Señor Leuza?

SR. LEUZA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi, señor Consejero, señor Director. Yo, aparte de lo que ha apuntado el señor Rascón, también, como hicimos ya en la solicitud de la comparecencia, solicitamos al Consejero que aporte datos sobre la actividad desarrollada en esta oficina de turismo durante los tres años en los que ha estado abierta al público y, por otro lado, y habida cuenta de la inversión realizada en su día, qué valoración ofrece el Gobierno de Navarra sobre la rentabilidad de la operación de apertura de esta oficina en marzo de 2011 para proceder a su cierre tan solo tres años después. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Leuza. ¿Señora Aranoa?

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Egun on, eskerrik asko etortzeagatik. Todas las cuestiones que el grupo Bildu Nafarroa plantea en referencia a este tema están claramente expresadas en la petición de comparecencia y ahora espero la respuesta del señor Consejero para darle nuestra opinión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Una vez expuestos los motivos, tiene la palabra el señor Consejero. Le recuerdo que dispone de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los grupos que han intervenido solicitando esta comparecencia, que nos va a dar ocasión de explicar, de la

BORRADOR

manera más detallada posible, una decisión que procede de un proceso de reflexión basado en datos y que es una decisión que entendemos que va a redundar en una mejor atención del turista y en interés del turismo en Navarra y, por lo tanto, de la Comunidad Foral.

La colaboración del Gobierno de Navarra en la oficina de turismo del Ayuntamiento de Pamplona es una medida lógica y de sentido común.

Vamos a tratar de explicar las razones de esta decisión. Comenzaremos diciéndoles que —a modo de introducción— Pamplona, por su tamaño y por la demanda existente, en la actualidad no necesita tener dos oficinas de turismo permanentes abiertas, salvo que lo recomiende la situación, en momentos puntuales. El servicio de la oficina de turismo debe implicar siempre comodidad. Desde el punto de vista técnico, lo mejor para los visitantes es tener un único punto de información, un único punto bien situado con el horario de apertura lo más extenso posible. En ese único punto es donde se deben satisfacer todas las demandas, todas las preguntas, sean de Pamplona o sean de Navarra. Esta es la mejor situación para la información al turismo, tal y como vienen plasmando los representantes del sector turístico que trabajan en Navarra. Lo deseable es también la cooperación, tal y como se viene haciendo desde hace unos años, y que es una de las fortalezas del turismo de Navarra, la cooperación entre todas las Administraciones y la cooperación entre las Administraciones y el sector privado. Así lo establece el Plan de Turismo y así también lo establece la ley de turismo de 2003 aprobada por este Parlamento. En el caso de Pamplona, esta colaboración va a dar un paso más y se va a producir. Hemos dado pasos firmes en esta dirección de colaborar ambas Administraciones. Y estamos trabajando en alcanzar un acuerdo y suscribir un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, porque es lo deseable. Una oficina de turismo fruto de la colaboración interadministrativa con una buena información sobre Navarra y Pamplona y con una adecuada —la mejor— atención a los visitantes. Así, hemos trasladado esta decisión al sector privado, el cual, a través de sus representantes, nos ha expresado que comparte el planteamiento y que entiende esto como lo más razonable y conveniente: en un único punto, toda

BORRADOR

la información de Navarra y de Pamplona y, a ser posible, en el punto donde mayor número de turistas se concentra durante todos los días del año.

Esta colaboración ha existido y se han dado —como hemos comentado— sucesivos pasos entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Pamplona a lo largo de los últimos años. Así, por ejemplo, se hicieron importantes inversiones, en concreto, por dos millones de euros —que llevó a cabo el Gobierno— para llevar a cabo la señalización turística de Pamplona, así como diversas actuaciones en el recorrido del encierro, etcétera. Pamplona ha tenido una presencia permanente en el Plan Integral de Turismo de Navarra y desde el 2011 es uno de los productos estrella. Así mismo, ha habido —y está habiendo— una buena y estrecha colaboración en productos como el turismo de congresos o el turismo de salud, con reuniones regulares, con un alto grado de colaboración y con un reparto de tareas e integración —o coordinación— en algunos casos de las partidas económicas de ambas Administraciones. Se ha llevado a cabo la edición conjunta de publicaciones, como por ejemplo el plano de Pamplona editado con las marcas Reyno de Navarra y Pamplona me gusta. Se ha llevado a cabo el desarrollo de rutas turísticas que incluyen a Pamplona en la Ruta de los Paisajes, de los Castillos y Fortalezas, la de Hemingway, la de la Pelota, etcétera. Se está desarrollando un proceso de apoyo a la creación de equipamientos turísticos, como lo fue en su día el traslado y la creación del museo de Sarasate en el Condestable. Se ha apoyado la difusión de las propuestas de Pamplona en el portal de turismo regional, en las notas de prensa, en los boletines informativos a los que tiene acceso el Departamento de Turismo, y también se lleva a cabo una participación continuada en el programa de apertura de monumentos, iglesias y otros elementos del patrimonio histórico y artístico. También existe —y va a seguir existiendo— colaboración en el asunto de la oficina de turismo de Pamplona.

¿Por qué razones se ha procedido a este traslado de la atención turística y el consiguiente cierre de la atención presencial en la calle Roncesvalles? Como he avanzado, se toma el análisis llevado a cabo al conocerse, en primer lugar, la puesta en marcha de la oficina de turismo

BORRADOR

municipal, una oficina de turismo municipal, posiblemente, en el mejor lugar de Pamplona. Esto se analiza desde varios puntos:

La ubicación de la oficina. Como decimos, en unos meses se pasaría a contar con una oficina en las mejores condiciones, en una situación estratégica en el recorrido del encierro, junto a la casa consistorial y, precisamente, en el punto donde acuden, prácticamente, el cien por cien de los turistas que visitan la Comunidad Foral. Una ubicación, por lo tanto, perfecta, en el principal recorrido de los visitantes. Por el contrario, la oficina de Roncesvalles está en el mejor punto disponible en el momento en que se creó, pero, sin embargo, está ubicada en una situación que se sale del recorrido del turista.

En segundo lugar, hay una razón de eficacia y de comodidad respecto de la atención a los visitantes. Pamplona es una ciudad —como bien se sabe— de tamaño medio y, por su volumen de visitantes, no necesita dos oficinas de turismo dependientes de dos Administraciones Públicas. El disponer de dos oficinas y, además, de una manera especializada —una, en información local y otra, en información regional—, podría implicar confusión en los visitantes y, sobre todo, incomodidad. Si un visitante acude a la oficina de información de Pamplona y cuando pide información sobre Navarra se le deriva a la calle Roncesvalles, lógicamente, estamos perdiendo eficacia y racionalidad en la atención al turismo.

Por otra parte, el esfuerzo de las dos Administraciones podría solaparse y lograr la máxima eficacia en el trabajo y también en los recursos disponibles. El objetivo de la decisión se centra en evitar duplicidades, unificar la información en un punto con información sobre Pamplona y sobre el conjunto de Navarra, y, de esta forma, prestar un buen servicio, cómodo para los demandantes. El visitante no se pregunta ni le preocupa si el servicio es prestado por una Administración o por otra. Si encuentra una oficina de atención profesional y cuidada y se le informa adecuadamente, el visitante queda satisfecho. Además, la oficina municipal va a tener un horario más amplio que la oficina de la avenida de Roncesvalles, lo cual, también, es beneficioso para los turistas y para los demandantes de información.

BORRADOR

Otro aspecto que se ha tenido en cuenta para llevar a cabo esta decisión es el análisis y la disminución de la demanda presencial de las oficinas de turismo. La evolución en la Red de Oficinas de Turismo del Gobierno ha tenido un descenso del 10,4 por ciento en 2013. Este descenso ha sido especialmente significativo en la oficina de turismo de Pamplona. Presenta una disminución muy acentuada desde el año 2005. El año 2005 fue el año de mayor afluencia. En el año 2005, visitaron la oficina de turismo de Pamplona 117.166 personas. En el año 2007, la cifra bajó a 102.972 personas. En el año 2009 volvió a bajar este número de visitantes y se situó en 92.227. En el año 2011, la bajada se acentuó y se alcanzó la cifra de 64.843 personas. En el año 2011, 61.680; y en el año 2013 48.265 personas. Total: una disminución del 47 por ciento.

Sin embargo, este descenso de visitas a las oficinas de turismo de Navarra ha coincidido con un espectacular aumento de visitantes en Navarra. Y esto, ¿por qué es? Pues, bien, la causa principal de los cambios experimentados es el cambio de hábitos, la obtención de la información, la generalización de internet. Hoy —como hemos tenido oportunidad de comentarlo en otras comparecencias—, los visitantes consultan la información antes de realizar el viaje, y la consultan ¿en dónde? En los portales de turismo. Incluso hacen la demanda *a priori*, por vía electrónica o por vía telefónica. Se acercan en mucha menor medida a las oficinas de turismo y, si lo hacen, es, preferentemente, para obtener algún plano de la localidad o folleto impreso. Pero hay unas causas: hoy, la información complementaria se encuentra en dispositivos móviles. Turismo de Navarra cuenta con una *app*, que es como una oficina de turismo para teléfonos y dispositivos. Hay otras aplicaciones valiosas y apreciadas, como la del propio Ayuntamiento de Pamplona o la de la Asociación de Empresarios de Hostelería, u otras más recientes, como las relativas al Camino de Santiago.

También se distribuyen —y esta es otra de las cosas— folletos y revistas —en parte aportados por el Gobierno de Navarra, por las asociaciones, tales como la Asociación de Empresarios de Hostelería, o ANAPEH— en alojamientos, hoteles, hostales, casas rurales, campamentos, apartamentos, restaurantes y servicios turísticos. Esta situación no se daba

BORRADOR

hace unos años y, hoy, en cualquier alojamiento, disponemos de prácticamente todos o de la mayor parte de los folletos e información impresa de que disponen las oficinas de turismo. Hay revistas que se encuentran en las habitaciones y librerías que el Gobierno de Navarra apoya, como *Navarra Tour*, *Conocer Navarra*, *El mundo de los Pirineos*. En el caso de Navarra, ha venido teniendo una gran repercusión en cuanto a resultados de apertura, a partir de 2008, el punto de información municipal en la zona de máximo contacto de los visitantes, ese punto móvil que había en la plaza Consistorial hasta que el Ayuntamiento decidió habilitar la actual oficina. Este punto de información no se abría constantemente, pero sí en periodos determinados. Con el proyecto de convertir este punto en un punto definitivo, es previsible el aumento de la demanda en la plaza Consistorial y la repercusión consiguiente en la oficina del Gobierno de Navarra. Es esperable —como así parece que se está produciendo— que todavía se concentren más las visitas de turistas a la plaza Consistorial, en detrimento de la avenida de Roncesvalles, un lugar —como hemos dicho— fuera del recorrido habitual del turismo. En la última Semana Santa, la nueva oficina municipal supera claramente, en cuanto al número de visitas, a la del Gobierno de Navarra, y ahí es donde quiere estar el Gobierno de Navarra, donde están los turistas.

Otro punto que se ha tenido en cuenta para la decisión ha sido el propósito de adaptar las labores del personal disponible a otras tareas más propias de los tiempos actuales en las oficinas de turismo. Las oficinas de turismo —como ya hemos comentado en otras ocasiones— se tienen que orientar hacia la dinamización turística, hacia la mejora y el perfeccionamiento de los productos y, sobre todo, hacia la promoción. En los últimos años, junto a una disminución progresiva de los equipos humanos disponibles, se han detectado nuevas necesidades. Hoy no basta con dar información, hay que participar en labores de dinamización turística apoyando al sector privado —y también al público— para articular, organizar y mejorar los productos. Hay que optimizar los recursos disponibles dando una orientación preferente hacia la promoción. Este es el aspecto donde más hincapié hace el sector: la promoción turística por encima de otras líneas de actuación.

BORRADOR

Otro nuevo aspecto de este análisis que llevó a tomar esta decisión fue la posibilidad existente de lograr esta buena colaboración administrativa. Ya he comentado que el Gobierno y el Ayuntamiento hemos venido realizando un trabajo conjunto en coordinación y relación continua. La nueva situación y el objetivo común de lograr la mayor eficacia en la prestación del servicio nos hizo pensar en una colaboración centrada, ahora, en la oficina de turismo. Desde un primer momento, entendimos que la oficina de turismo del Ayuntamiento podría trabajar con el Gobierno en red, siendo un punto del sistema de información turística de Navarra.

Como saben, en Navarra tenemos, por un lado, las oficinas de turismo dependientes íntegramente del Gobierno de Navarra, con distintos módulos de gestión. En la Red de Oficinas de Turismo hay oficinas gestionadas por personal funcionario; otras, gestionadas por los consorcios turísticos; otras, por empresas contratadas al efecto. En el caso de Bértiz, Roncal y Ochagavía, por ejemplo, la gestión coincide y se hace en común con los centros de Interpretación de la Naturaleza, en el mismo lugar y compartiendo las instalaciones.

No obstante, como fruto de los acuerdos o convenios de colaboración, existe un funcionamiento coordinado de todas las oficinas de turismo, no solo de las propias del Gobierno de Navarra, sino también de las municipales, así como de otros puntos de información. Este funcionamiento en red tiene numerosas ventajas, como lo son la obtención de estadísticas, que haya unas únicas estadísticas y que estas sean lo más rigurosas posibles; la colaboración en la difusión de la información, la distribución de las publicaciones del Gobierno de Navarra, la presencia de la marca paraguas Reyno de Navarra en el conjunto de la Comunidad, lo que facilita el viaje, la identificación y la experiencia turística. En resumen, la máxima coordinación y trabajo en red, lo cual permite optimizar la efectividad de las oficinas.

En Navarra existen, en verano, alrededor de cuarenta y cinco puntos de información coordinados, lo cual es una ventaja competitiva para la Comunidad. El trabajo en equipo hace a todos ser más efectivos en todos los sentidos. Hay que pensar, por ejemplo, en la puesta a disposición de todos

BORRADOR

los puntos de información de los folletos y materiales del Gobierno. En el caso de Pamplona, además de todo lo señalado, pensamos en otras formas de colaboración y apoyo que están en estudio. Por ejemplo, al Gobierno de Navarra nos parece conveniente plantear la posible integración de personal de turismo Reyno de Navarra en la oficina municipal, de forma que se tenga siempre la última información regional disponible con todas las novedades que se hubieran producido. De esta manera, se logrará la máxima eficacia en la prestación del servicio y se informará de todo —de todo— en un único punto, que este es el mejor servicio, informar de todo en un único punto y en el punto donde están los visitantes y donde están los turistas.

Por último, hay que hacer referencia a que el cierre de la avenida de Roncesvalles en ningún caso significa la finalización de todas las tareas. Significa que se dejará de hacer ahí la atención presencial para trasladarla —fruto del convenio de colaboración— a la oficina de la casa consistorial, propiedad del Ayuntamiento de Pamplona. Pero hay que tener en cuenta que, desde las dependencias de turismo, en Pamplona se prestan y se siguen prestando otras tareas: información telefónica, el *call center* —y ya, de paso, decimos el teléfono por si nos puede servir para la promoción: 848 420 420—, el correo electrónico, el correo postal, la actualización de la web de turismo navarra.es para Pamplona y comarca, la gestión, el sistema de calidad turística en destino. Por tanto, lo que se produce es una reorientación para seguir prestando las tareas y acometer otras nuevas, como la dinamización y la promoción, que son, precisamente, los nuevos campos de trabajo de las oficinas de turismo, no solo de la del Gobierno de Navarra, no solo de la de Pamplona, sino las de todos los puntos de información turística de la red de turismo del Gobierno de Navarra.

Ya he dicho que las oficinas de turismo tienen que realizar un trabajo de dinamización turística fundamental en el desarrollo turístico. Por tanto, la propuesta de colaboración que en estos momentos están abordando Ayuntamiento y Gobierno se centra en analizar la situación para encontrar la mejor fórmula, sin descartar, *a priori*, ninguna medida, bajo un planteamiento: el Ayuntamiento de Pamplona es —lógicamente— el titular de la oficina, que, a todos sus efectos, es suya. Nosotros —es decir, el Departamento de

BORRADOR

Turismo del Gobierno de Navarra— colaboramos con ellos. Ayuntamiento y Gobierno suscribiremos un convenio de colaboración— y, en el momento en que esté, lo iremos concretando— fruto de las conversaciones entre ambas Administraciones.

En cuanto a los locales de la avenida Roncesvalles, hay que decir que la avenida Roncesvalles ha cumplido, durante estos tres años, una buena función, precisamente la que le fue encomendada. Se situó, en 2011, en un local que ya era propiedad el Gobierno de Navarra y que, en esos momentos, como he comentado, era el mejor local de los disponibles. Todos éramos conscientes de que, a pesar de estar en una buena ubicación —en el centro de Pamplona, junto al monumento al encierro— no era la mejor, no era la mejor ubicación. Precisamente, a todos los efectos y con los datos en la mano, la mejor ubicación es la plaza Consistorial, que ahora está disponible, o está accesible. En aquel momento, no fue posible encontrar en buenas condiciones un local más céntrico, como es este que ahora comentamos, junto al recorrido del encierro. Ahora, el Ayuntamiento de Pamplona lo ha hecho posible en unas dependencias de su propiedad. La oficina de turismo del Gobierno de Navarra ha cumplido, en la avenida de Roncesvalles, su función durante el tiempo que ha estado ahí ubicada. El Gobierno de Navarra, a través de la unidad administrativa correspondiente, analizará el futuro. En cualquier caso, las mejoras que se llevaron a cabo son aprovechables en el nuevo uso y han incrementado no solo el valor de los locales, sino su disponibilidad, puesto que han sido mejoras necesarias, como la eliminación de barreras arquitectónicas, la accesibilidad, la instalación de rampas, el ascensor o la mejora de los servicios y aseos.

Respecto a la situación de los trabajadores públicos, les puedo trasladar que, como mínimo, seguirán desempeñando su labor en las mismas condiciones en que se incorporaron a la función pública, y que no se reducen los puestos de trabajo ni se imponen condiciones diferentes a las establecidas en su ingreso.

Por lo que respecta a las previsiones en torno al turismo de Navarra, que es otro de los objetos de esta comparecencia por parte de alguno de los

BORRADOR

grupos, les diré lo que, en su día, ya les hemos trasladado con la presentación del Plan Integral de Turismo actualizado con los datos. El Plan Integral de Turismo incluye un apartado relativo a objetivos cuantitativos. Vamos a hacer un pequeño balance. El cálculo de dichos objetivos se ha realizado como resultado de considerar la situación histórica, la evolución actual del destino y los nuevos planteamientos de futuro, así como las perspectivas de crecimiento de España y de los diferentes mercados turísticos.

Teniendo en cuenta todos estos hechos, los objetivos de turismo de Navarra se enfocaban, en el corto plazo —es decir, en torno al año 2013—, a mantener y lograr un moderado crecimiento de visitantes españoles que pernoctan en establecimientos regulados, gracias a un esfuerzo de comunicación de Navarra como destino cercano, natural, diverso y de calidad. Se previó un objetivo de incremento del 1 por ciento. El incremento real ha sido del 2,2 por ciento, en el año 2013.

Así mismo, también, otro de los objetivos era continuar el fortalecimiento de la llegada de turistas internacionales, tanto para compensar la caída del emisor español y la alta dependencia de Navarra como también por el gasto que estos turistas realizan. Se plantea un incremento moderado del 3 por ciento, en función del presupuesto disponible para la promoción internacional. En cuanto a los objetivos en el medio y largo plazo —es decir, en el entorno de 2014-2016—, se pretende incrementar, en 2014, el volumen de llegadas de españoles que pernoctan en establecimientos regulados en Navarra, un incremento que se prevé en torno al 2 por ciento. Es, todavía, un incremento modesto debido a la contención presupuestaria y a la moderada recuperación económica. Se pretende, también, mantener un crecimiento sostenido hasta llegar a los novecientos mil viajeros en el año 2016. Por otra parte, se plantean incrementos más altos en las llegadas de turistas extranjeros, del 4 por ciento en 2014 y más importantes en el 2015 y 2016, 5 por ciento y 7 por ciento, respectivamente. Se prevé alcanzar los trescientos mil turistas extranjeros alojados en 2016.

En cualquier caso, teniendo en cuenta la todavía difícil situación actual de España y la rápida evolución de los mercados y de las demandas de

BORRADOR

consumidores, hay que decir que si queremos atraer a más turistas, debemos ir a buscarlos. A nuestro juicio, captar nuevos segmentos y mercados turísticos será cada vez más difícil, requerirá inversiones de promoción mejor orientadas. El turismo es hoy un sector económico probadamente resistente y, por tanto, es un sector muy deseado por todos, por todos los países, por todas las regiones, ciudades y lugares. La competencia va a ser cada vez más cruda.

Por último, hay que insistir en la dificultad de calcular los objetivos a medio y largo plazo. La situación económica de crisis que ha vivido España en los últimos años y las previsiones de salida, así como el ritmo trepidante al que evolucionan los mercados y las tendencias, hacen difícil formular objetivos numéricos más allá del corto plazo. Es indispensable realizar revisiones anuales de estos indicadores con el fin de adaptarlos a las múltiples circunstancias cambiantes y al futuro incierto. Estamos convencidos de las posibilidades que tiene la Comunidad Foral en el ámbito turístico y, además, venimos trabajando estrechamente con el sector privado. El trabajo que estamos realizando está siendo bien valorado en el sector, como pudimos escuchar recientemente en la Gala de Turismo, así como en la intervención de los diferentes representantes del sector de hostelería en nombre de todo el Consejo de Turismo de Navarra. También nos alegra ver —como hemos contemplado— cómo formaciones como algunas de las que solicitan la comparecencia, formaciones como Bildu, por ejemplo, valoran como buenos los resultados de la última campaña de Semana Santa.

En definitiva, y concluyendo, volviendo al tema de la comparecencia, hemos de decir que es absolutamente incierto que esta iniciativa de integrar el servicio turístico en un mismo punto pueda dañar o perjudicar al turismo. Al contrario; lejos de tener efectos negativos, es una medida razonable, es una medida responsable y pone en evidencia el interés del Gobierno y del Ayuntamiento por el turismo. La oficina es cómoda, presta un mejor servicio y va a tener un horario más amplio. También muestra el interés por lograr la máxima eficacia y eficiencia en este servicio. Todas las Administraciones y todo el sector a una mano. Es reflejo de la preocupación por la prestación razonable de los servicios y se evitan duplicidades. El Gobierno reorienta sus

BORRADOR

tareas y la amplía para atender a las nuevas necesidades y, a su vez, la iniciativa del Ayuntamiento de contar con un punto de atención en el mejor lugar de la ciudad es magnífica, positiva y loable. Con la cooperación y la colaboración del Gobierno, esta iniciativa se va a fortalecer. No existe ningún traspaso de costes. El Gobierno va a seguir dedicando su presupuesto a la información y a la promoción turística y al desarrollo de los productos turísticos de Pamplona y Navarra. Estas son las razones y las conclusiones que debemos poner de manifiesto con respecto a esta decisión, según lo que ustedes han demandado. Muchas gracias y quedo a su entera disposición para las consideraciones que deseen hacer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha trasladado. Iniciamos la ronda de grupos. Señor Rascón, cuando quiera. Tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, también, señor Consejero, por la información. No cabe ninguna duda de que estamos ante un sector, el sector turístico, de una importancia yo diría que estratégica para nuestra comunidad, un sector en alza y un sector que, a pesar de todas las circunstancias, está capeando de la mejor forma posible esta situación de crisis. Lo pudimos ver el otro día y pudimos constatarlo el otro día en Olite.

En cualquier caso, me surgen algunas dudas con respecto a lo que usted manifiesta y se las voy a poner encima de la mesa. Hay una máxima que yo aprendí, ya hace algunos años, que decía que para mejorar el servicio tenemos que reducir el personal, tenemos que acortar el horario, y usted me dice que para mejorar el servicio hay que reducir las oficinas. Es algo que no encaja; a mí, por lo menos, desde un razonamiento lógico, no me encaja. Usted ha empezado su intervención diciendo que van a dar una mejor atención cerrando la oficina. Yo creo que es una contraposición de lo que es el razonamiento lógico, pero, en cualquier caso, vamos a dejarlo ahí, vamos a admitirlo.

Hay otra cuestión que no me encaja, tampoco. Ustedes cierran la oficina sin haber cerrado —valga la redundancia— un acuerdo con el

BORRADOR

Ayuntamiento de Pamplona, con lo cual, de alguna manera, sí que manifiestan que están en ello, pero no sabemos cuáles son los términos. Por tanto, ustedes hacen un cierre preventivo sin saber, realmente, cómo va a quedar la situación. Y eso, de alguna manera, preocupa. A lo mejor, efectivamente, la conclusión final, tras llegar a ese acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, es que no tenía mucho sentido que hubiera dos, pero, en cualquier caso, en este momento, yo sigo viendo las mismas dudas que veíamos. Recuerdo que la oficina de la calle Roncesvalles —que se abrió, si no estoy mal informado, en marzo del 2011—, tampoco es que estuviera mal ubicada, porque está ubicada junto al monumento al encierro, que es un lugar, también, emblemático que los turistas visitan, es decir, no estaba oculta en una esquina. A lo mejor su ubicación anterior en la calle Eslava era más difícil, pero la ubicación en la calle Roncesvalles, a mí, particularmente —otros portavoces dirán otra cosa—, no me parece que fuera un mal lugar.

Cierto es que, si finalmente cierran ustedes un acuerdo satisfactorio con el Ayuntamiento de Pamplona y, finalmente, en esa oficina del Ayuntamiento de Pamplona está disponible toda la información de Navarra... Porque, claro, el turista que viene a Pamplona probablemente viene buscando más lo que es Pamplona, el encierro, este tipo de cuestiones que son las que suenan más, y es cierto —como usted ha dicho— que cada vez más los turistas ya van —o ya vamos, cuando hacemos de turistas— preparados, porque nos hemos mirado previamente los sitios que visitar y tal a través de internet, que, desde luego, es una herramienta fundamental e importante, hoy en día. Pero sí que nos preocupa —y por eso se lo habíamos planteado y no sé si usted nos ha despejado todas las dudas— el que, realmente, cerrar una oficina suponga mejorar la atención.

Insisto, la oficina de Pamplona, inicialmente, entendemos que estará centrada fundamentalmente en Pamplona, y toda aquella otra información relativa a Navarra —que es eso que ustedes tienen que acordar—, lo único que nos cabe en esta situación es esperar que lo acuerden de la mejor manera posible para que, efectivamente, toda esta otra información también esté disponible, e incluso el personal que atienda esta oficina esté capacitado para ofrecer, también, información, no solo de Pamplona, sino del resto de

BORRADOR

Navarra. Yo no sé si me queda mucho más por decir, yo creo que vamos a quedar un poquito a la espera, a ver cómo se desarrolla el tema. En cualquier caso —insisto—, creo que se han precipitado ustedes, puesto que las cosas hay que ir haciéndolas por pasos, y hasta no tener cerrado el acuerdo con Pamplona, parece una prevención excesiva el haber cerrado esta oficina, pero, en cualquier caso, vamos a dejarlo en el beneficio de la duda, en este momento, y vamos a esperar a ver si realmente todo esto que usted ha dicho que se va a producir concentrando en un punto, se produce o al final hay una carencia. Mantendremos ese beneficio de la duda, estaremos observantes y veremos, en un futuro, si realmente han acertado ustedes o no. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Rascón. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, le agradezco al señor Consejero su información, aunque en mi caso no ha sido completa, sino una parte. Sí que ha hablado sobre la actividad desarrollada en esta oficina, pero no me ha dicho el coste que supuso hacer tres años, solamente, el traslado a la calle Roncesvalles.

Quiero empezar con una reflexión final, con un resumen final. Usted nos ha dicho que, efectivamente, el aumento de los turistas se está viendo, ya, de forma también de recuperación de todos estos años de crisis. Entonces, yo, como resumen, le puedo decir que la inversión en atención presencial es inversamente proporcional al volumen de turistas que llegan y esperan que lleguen a Pamplona en los próximos años. Así de claro, o sea, cuantos más turistas, menos inversión presencial.

Mire, vamos a hacer un repaso de lo que es la oficina. La oficina siempre —yo la recuerdo desde joven— estaba en la calle Duque de Ahumada, y la verdad es que era un sitio lógico, era el centro de Pamplona, cualquier turista que llegaba a Pamplona llegaba allá y, no sé por qué, por alguna circunstancia, se quitó de allá y se llevó a una esquina, donde estaba muy escondida, que era la calle Eslava, donde la verdad es que había que hacer maravillas para localizarla, para el que no fuera de Pamplona, y allá

BORRADOR

estuvo durante mucho tiempo. En 2011, deciden trasladarla, según ustedes, a un local que ya era de su propiedad, tenemos que agradecer que ese local no estaba en La Chantrea o estaba en Echavacoiz, porque lo mismo la ponen allá. O sea, la ponen en un sitio que usted mismo ha reconocido que no era un buen sitio. Usted lo ha reconocido. Y así ha estado durante tres años. Luego, si quiere, me dice la inversión que supuso y para qué va a servir, ahora, toda esa inversión, para qué va a servir.

Pero bueno, vamos a hacer unos hechos reales. Ayer, por ejemplo, le puedo decir yo que a las cuatro menos cuarto había tres turistas con mochila en la puerta de los locales de la calle Roncesvalles. Ayer. Le cuento lo que yo hice por la mañana. Lo que puede pasar, cualquier turista que llegue hoy a Pamplona le pregunta a cualquier ciudadano de Pamplona y no se ha enterado y lo manda a la calle Roncesvalles. Uno llega a la calle Roncesvalles y se encuentra... Bueno, primero: sé que desde el día en que se cerró, el día 25 o 26, por ahí que fue, hasta el día 12, lo que había en la puerta de los locales era un teléfono de una empresa privada, al cual se podía llamar y estaba totalmente saturado y lleno el buzón de esa empresa privada, que era la que estaba atendiendo la oficina presencial del Ayuntamiento de Pamplona. Sí, así fue. En este momento, llegas a la puerta y te encuentras con este cartel, con este cartel. Yo he hecho una foto y lo he impreso. Se supone que casi todos los turistas que llegan a Pamplona ya tienen una aplicación o *smartphone* o tableta o lo que sea, porque todos estamos muy... Todos pueden y se bajan una aplicación en la cual ya tienen toda la información de Pamplona. Yo, sinceramente, cuando voy a otros sitios no suelo utilizar ese método, pero, bueno, igual será el futuro. Al lado, vienen los horarios de atención y, además, pone: "La oficina municipal de turismo de Pamplona les atenderá a partir del 12 de mayo en la plaza Consistorial. Disculpen las molestias", en cuatro idiomas. Pone los horarios y viene, en un recorrido, cómo se llega hasta la plaza Consistorial. Muy bien. Llegas allá y yo entré a la oficina, a esa nueva oficina presencial, y pregunté. Había un chico allá, de barbas, concretamente, y le pregunté a él, a ver si me podía dar información sobre el recorrido de los castillos y sobre el monasterio de la Oliva. Él se quedó con cara de póquer y me dijo que no, que eso era una oficina municipal,

BORRADOR

que ahí no informaban. Le dije: “Ya, pero es que he estado en la oficina que había en la calle Roncesvalles y me ha mandado aquí. Entonces, yo entiendo que es aquí”. “No, lo siento, no tenemos ninguna clase de información, esto — le repito— es algo municipal, pero usted, si quiere”, él con toda la voluntad del mundo, se lo tengo que decir, me mandó al INAC, me dijo: “Mire, si va por aquí, justamente donde Navarrería, un poquitín más arriba...”. Al INAP, perdón, al INAP, me mandó al INAP. “Es que allá está la Consejería de Turismo y allá, posiblemente, le podrán dar algo de información sobre lo que quiere, y, si no, también se puede bajar una aplicación que existe y tal”. Esa es la información que a un turista que viene de fuera —porque hay mucha gente que, también en casas rurales y en hoteles, viene a pasar un fin de semana y quiere visitar las Bardenas o quiere visitar Belagua o quiere visitar otras zonas de Navarra y no existe esa información, y sí que es cierto que hay mucha gente que viene con todo preparado desde su origen, pero hay otros que no, hay otros que improvisan, incluso, y no tienen información. Yo me atrevo a decirle, casi, que igual, Pamplona, en este momento, una ciudad media, como ha dicho usted, será la única ciudad de Europa que no tiene oficina municipal de turismo, provincial, regional, llámelo como quiera; no la tiene, no la tiene, en la capital, no la tiene. Tiene una oficina de información municipal, así.

Yo no soy tan optimista. Dicen que han abierto esta, no sé cómo funcionan ustedes entre Administraciones, no sé si es una cuestión de colegas, cogen el teléfono y dicen: “Oiga, señor alcalde, que a partir de mañana atiende usted esto”. No sé cómo es, porque en el Ayuntamiento nadie sabe nada. En el Ayuntamiento, de la información que se ha pedido, nadie sabe nada. El señor Rascón ha dicho que cómo se puede abrir todo esto sin haber cerrado un convenio. Yo más bien diría sin haberlo abierto, sin haberlo abierto. Bueno, si quiere, luego usted nos explica cómo está ese convenio, cuándo se empezó. Yo creo que ha sido todo una chapuza, ha sido una improvisación. No sé, no valoro si es necesario o no es necesario; yo creo que sí, yo creo que sí, yo creo que, con el volumen, además, en aumento que tiene Pamplona de turistas, yo creo que ha sido un desacierto, ha sido una improvisación. Y usted también ha dicho que al turista que llega a

BORRADOR

Pamplona le da igual que sea una municipal o una provincial, le da igual, o una autonómica. Yo creo que no, yo creo que al turista que llega a Pamplona lo que quiere es que lo atiendan, que lo atiendan correctamente, que lo atiendan correctamente. Yo, también, personalmente, pienso que esa oficina que estaba, al principio, enfrente del Niza no se debería de haber movido nunca de allá, incluso haberla puesto en un sitio más adecuado. Lo que no me vale es que primero se lleve a la calle Eslava... Parece un recorrido para quitársela de encima. No lo sé, no lo sé.

Y todo esto ya —y termino, porque tampoco hay mucho más que decir, ya nos explicará usted las dudas que yo tengo—, a mí me suena un poco como la biblioteca San Francisco. Al final se la ha quitado encima el Gobierno de Navarra y es a costa del Ayuntamiento la que tiene que atender, cosa que no estaba contemplada en ninguna parte, pero la biblioteca del Ayuntamiento, en este momento, se está atendiendo con personal contratado por parte del Ayuntamiento de Pamplona, cosa que no pasa en ninguna otra. Y aquí, ya no sé si es que el Ayuntamiento de Pamplona es muy generoso, porque estamos hablando, exactamente, entre lo que queda de 2014 y todo el 2015, de más de 141.000 euros, entonces, no sé. Digo, si es una generosidad por parte del Ayuntamiento, si lo contemplan en convenio, ese convenio que no sé si se ha empezado, o sea, que como para terminarlo. Pero, bueno, espero que esas dudas me las aclare usted. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Leuza. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Egun on guztioi berriro. Tras las largas explicaciones del señor Consejero, a mí también me surgen algunas dudas que me gustaría que se me aclarasen, porque la verdad es que, tras tres años de funcionamiento de la oficina de Roncesvalles, no se ha explicado claramente si existe un informe, un estudio, qué resultados ha habido, no se nos ha explicado, nos sigue quedando la misma duda de lo que preguntaba en nuestra petición de comparecencia. Independientemente de la idoneidad del lugar, porque eso ya vemos que son temas subjetivos, a unos nos parece idóneo, a otros no, bueno,

BORRADOR

independientemente de la idoneidad del lugar, también me parece subjetiva la apreciación de que una oficina de turismo es suficiente. ¿Por qué? ¿Por qué una y no dos? Tampoco me queda claro, máxime cuando una ya se ha visto que la información que ofrece, el apoyo que ofrece, se reduce a Iruña, es una información municipal.

En el tema de las trabajadoras y los trabajadores, ya me he quedado tranquila con la contestación del señor Consejero. Me congratulo de que esos trabajadores permanezcan.

Se habla todo el rato de colaboración, lógica, de cooperación, pero no queda claro en qué consiste esa colaboración, esa cooperación. Acuerdo, ya ha dicho que todavía no lo hay, pero ese acuerdo ¿va a ser un acuerdo de gestión, de financiación, ese acuerdo con el Ayuntamiento? ¿Qué tipo de colaboración? O sea, se habla todo el rato de colaboración y de cooperación, pero no se nos ha explicado en qué términos ni para qué ni en qué consiste esa colaboración.

A nuestro grupo nos parece grave que el Gobierno de Navarra derive su responsabilidad de atención al turista al Ayuntamiento, creo que son cosas independientes. Creo que una oficina de turismo de Pamplona, de la capital, debe ser una oficina de la Red de Oficinas de Turismo del Gobierno de Navarra, es lo que corresponde, no una oficina municipal. Yo no me he tomado el trabajo del señor Leuza de ir allí. Lo haré, no he tenido tiempo, pero ya se ve, por lo que él dice, que la información que se transmite se reduce a Pamplona y nada más. También me parece grave que el Ayuntamiento abra una oficina y, contra la opinión mayoritaria del pleno municipal, decida privatizar ese servicio, eso también me parece grave. Después de haberse gastado 127.492 euros en las obras de reforma, paga por privatizar. La verdad... Paga 141.371 euros por privatizar. La verdad es que es una gestión dudosa, en mi opinión; dudosa.

¿Una empresa privada mantendrá la calidad del servicio igual que lo haría la gestión directa? ¿Y la calidad del empleo? Una empresa privada prioriza los beneficios económicos. ¿A costa de qué? En otros ejemplos ya lo sabemos, aquí está por verse porque todavía lleva poco tiempo, pero muchas

BORRADOR

veces es en detrimento de la calidad del empleo y del servicio. Esperemos que no sea así. De todas formas, pienso que el Gobierno debería mantener una oficina del Departamento de Turismo en Iruña y, por supuesto, en la Red de Oficinas de Turismo, y que el Ayuntamiento, si tiene una —que tiene todo el derecho y me parece muy bien que la tenga—, debería ser, también, una oficina pública, no que la gestione una empresa privada después de haberla pagado, tanto la obra como el coste de 141.371 euros pagados por el propio Ayuntamiento. Es una privatización extraña.

En cuanto a los buenos resultados de la campaña de Semana Santa, no es porque lo diga Bildu, eso son datos objetivos. Nosotros lo reconocemos, como reconocemos las cosas buenas y, además, eso no es un mérito del Gobierno, es que han venido más turistas, simplemente. El plan, lo que usted nos ha explicado, ya lo conocíamos. Mi pregunta va en el sentido de que si, dados estos buenos resultados, hay prevista algún tipo de actuación, algún tipo de plan de mejora, no para captar, sino para dar respuesta a todas las necesidades de esas personas que acuden a Navarra, que acuden a Pamplona y que van aumentando, como hemos dicho, y no porque lo digamos nosotros. A eso también me gustaría que me respondiera. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero y del Director General. Decía la señora Aranoa que por qué una oficina y no dos. Pues la respuesta es muy clara, la respuesta es una palabra, y la respuesta es la eficiencia. Si el Consejero nos ha dado una serie de datos en los que nos dice que el descenso en la oficina de información turística había sido del 47 por ciento, mientras que el ascenso en los turistas había sido un ascenso considerable, quiere decir que cada vez está cambiando más la forma en la que los turistas se informan acerca de los lugares turísticos o de las cuestiones turísticas de cualquier punto, y Pamplona no es una excepción y Navarra no es una excepción. Por supuesto que, además de las oficinas

BORRADOR

turísticas, están todas las oportunidades de internet, cada vez más utilizadas, y tampoco hay que olvidar que, cuando un turista llega a Navarra, mucha información ya la tiene en las casas rurales, en los hoteles, etcétera, etcétera, porque, a lo mejor, cuando nosotros, un día, ejercemos de turistas en Pamplona, no contamos con esa información, pero quien pasa una noche en Pamplona y se aloja en un punto concreto de nuestra Comunidad, sí puede tener, también, ese punto de información, que no es desdeñable.

Por otro lado, también, la eficiencia pasa por ser capaz de coordinar recursos, y sin perjuicio de que se deba mejorar esa relación o de que la oficina de atención municipal de Pamplona, con una colaboración con el Gobierno, también preste una información de la comunidad, es que es evidente que está magníficamente situada, que presta magníficamente bien el servicio y que, con una oficina de turismo en la ciudad de Pamplona, es más que suficiente con los datos que tenemos encima de la mesa. Lo que pasa es que yo no sé cómo hacen algunos los datos, parece ser que algunos lo que apuestan es si baja y descende en casi la mitad el número de turistas que van a informarse a una oficina turística, en lugar de cerrar una, sería mejor abrir una, porque es que Bildu, al final, acabará razonando así solo por ir en contra de lo que haga UPN, porque, claro ¿por qué dos y no tres? Y ¿por qué no cuatro? Y ¿por qué no otra en Iturrama? Y ¿por qué no abrimos una en Mendillorri? Pues porque tenemos una que ha abierto el Ayuntamiento de Pamplona en el sitio mejor situado turísticamente, que es la plaza del Ayuntamiento. A partir de ahí, lo que los ciudadanos quieren es que se les preste un buen servicio, y les da igual quien preste ese servicio, lo que quieren es que se les preste. Por tanto, lo que tenemos que hacer las Administraciones Públicas es, con la menor cantidad de recursos posible, prestar el mejor servicio, y en eso es en lo que está trabajando el Gobierno de Navarra, y ese es el objetivo que se debe perseguir. Todo lo demás es sacar argumentos de donde no los hay.

Por otro lado, también, no podemos negarnos una realidad que existe, y es que la realidad evoluciona, y que cuestiones que hace dos, tres, cuatro o cinco años valían en el sector turístico, como en otros tantos sectores de la sociedad, hoy no valen o no valen de la misma manera. Porque,

BORRADOR

evidentemente, la presencia que hoy tienen los dispositivos informáticos... Evidentemente, no son universales y no todo el mundo tiene un dispositivo informático o telefónico que puede descargarse una *app* turística, no todo el mundo lo tiene, pero hoy, el número de personas que tiene eso y que lo hace es infinitamente mayor que el que lo hacía hace un año o el que lo hacía hace cuatro. Y dentro de cuatro años será muchísimo mayor el número que lo haga que el que lo hace hoy. Y gobernar o dirigir algo de espaldas a una realidad es, simplemente, una irresponsabilidad. Por tanto, como digo, por eficiencia y porque la situación cambia, hay que adaptarse a los cambios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Sayas. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero y acompañante, egun on. Buenos días. Gracias por sus explicaciones. La verdad es que nos ha vuelto a repetir todos esos estupendos planes que tiene. Está bien que nos ilustre, pero yo creo que tampoco tenía que ver con el asunto, aunque nos va a venir bien que recuerde, particularmente, el Plan Integral de Turismo.

Aquí hay una cuestión: yo no sé cuántas oficinas de turismo debe haber. No estoy de acuerdo con el señor Rascón en que sea mejor dos que una, no necesariamente, puede que sea mejor una porque, precisamente, podemos llenar Pamplona de oficinas de turismo que no servirían para nada. Eso, por un lado, yo no lo sé.

¿Tenemos indicadores de la efectividad de las oficinas de turismo? Cualitativos, no tenemos. Cuantitativos, tenemos los que tenemos y son las consultas que hay. Es cierto que están bajando; eso ya estaba en el análisis que hacía el Plan Integral de Turismo. Es cierto, también, que, en Pamplona, han caído mucho cuando el conjunto, más o menos, se mantiene, quitando algún repunte de 2006, pero, más o menos... Ahí hay dos años atípicos, 2006 y 2007, el resto... en el conjunto de Navarra, digo; en el resto de Navarra, sí que ha caído y, de hecho, representan, en este momento, algo menos del 15 por ciento de las consultas frente al 25 por ciento las que se hacían en la oficina de Pamplona hacia 2004. Eso, por un lado.

BORRADOR

También es verdad que las consultas en Pamplona caen drásticamente justo cuando empieza a funcionar la oficina de la avenida Roncesvalles. Por lo tanto, claro que la ubicación tiene su importancia. Son sus datos. En 2011 es cuando caen drásticamente, o con fuerza, las consultas en la oficina de Pamplona. Yo no lo sé, los datos están ahí. Eso puede ser porque sea innecesaria, porque la ubicación sea mala o por lo que sea.

¿Tienen importancia las oficinas de información? Bueno, yo, como soy un adicto a los muchos planes que elabora su departamento, me he ido al Plan Integral de Turismo. Ahí dice, por ejemplo, que, si tenemos en cuenta los turistas que pernoctan, el 14 por ciento de turistas nacionales consultaron las oficinas de turismo y el 40 por ciento de los turistas internacionales —en Navarra— consultaron las oficinas de turismo. O sea que, al parecer, sus propios planes le dan importancia a estas infraestructuras hasta el punto de que, en el macroprograma instrumental del Plan Integral de Turismo, el programa P3, es Programa de Información y Acogida al Visitante, y ahí se contempla la gestión de la Red de Oficinas de Información y Turismo del Gobierno de Navarra, gestión permanente de la red, nuevos modelos para nuevos tiempos, análisis de buenas prácticas para formulación de una propuesta específica para la gestión de las OIT de Navarra y habla, también, de la coordinación permanente de los diferentes puntos de información turística existentes en el territorio.

¿Adónde quiero ir a parar? A que está claro que ustedes dan importancia a esta infraestructura, que alguna utilidad o necesidad ven en ellas cuando lo recogen en su propio Plan Integral de Turismo. Por eso le digo que yo no soy capaz de discernir cuántas debe haber. Y más le diré: me parece razonable la argumentación, *grosso modo*, que ha presentado. Si está cayendo el número de visitas, si hay ubicaciones mejores y se puede coordinar esa actividad con otra Administración, yo, en principio, no tengo nada que objetar porque puede ser que el resultado final sea mejor. Hasta ahí no hay ningún problema, habida cuenta —y por eso me he remitido al Plan Integral de Turismo— que ustedes mismos reconocen que alguna importancia tiene esa infraestructura.

BORRADOR

La cuestión es que eso requiere, primero, coordinación, supongo que participación en la financiación y eso es lo que, de la explicación que nos ha dado usted, me da la impresión que cojea. Es decir, tiene que haber una coordinación en todos los aspectos: en cuanto a contenidos, seguramente en cuanto a financiación y en cuanto a metodología porque, evidentemente, una oficina municipal seguramente tenga unas propiedades, unos materiales y una manera de funcionar que puede ser distinta.

Por lo tanto, tiene que haber una coordinación en sentido amplio y eso es lo que nos da la impresión de que no se está dando, al margen —porque ya se ha mencionado, pero es una cuestión que compete al Ayuntamiento y ya se está debatiendo ahí— de cómo esté organizando el Ayuntamiento esa oficina, que podemos tener nuestra opinión, pero no es materia, creo, para tratar aquí.

La impresión que tenemos es que hay improvisación, se ha cerrado una oficina fiándola a otra oficina municipal que se ha abierto sin haber hecho una coordinación que tenía que haber sido un paso previo y, como ese paso previo no se ha dado, la impresión que nos da es que hay improvisación.

Estoy de acuerdo en que la buena administración de los recursos públicos es una cuestión de responsabilidad, señor Sayas, y por eso mismo, igual tendrían que hacer, también, algún examen de conciencia, en ese aspecto.

Por cierto, que aquí se ha hablado mucho del sector turístico, que capea el temporal, las cifras son buenas, ahora. Es que tendemos a pensar que países o áreas turísticas son aquellas que reciben turistas pero, en realidad, si lo pensamos bien, son las que los emiten. Quiero decir, que el turismo está bien y debe haber un sector turístico capaz de atraer, pero, en realidad, lo que genera esa buena actividad es que a otros les va bien y eso también hay que tenerlo en cuenta.

En cualquier caso, como le digo, yo veo improvisación, no veo mal el planteamiento general, francamente, hay que buscar la mayor efectividad en esos recursos y, si hay que coordinar infraestructuras de distintos niveles administrativos, se coordinan. Ahora, sí que me da la impresión de que, en este

BORRADOR

caso concreto, ha habido improvisación y esto no puede funcionar bien si no se da esa necesaria coordinación entre Administraciones y entre las políticas turísticas del Ayuntamiento del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Consejero, señora Erce, muchas gracias por las explicaciones que nos han dado.

Sobre este tema, la verdad es que nosotros habíamos planteado una pregunta oral que, obviamente, después de sus explicaciones, voy a retirar. Me parecía que era un tema igual más para una pregunta que para una comparecencia, pero sí que me habían surgido algunas dudas y, después de sus explicaciones, hay algunas dudas que sigo teniendo.

En primer lugar, me parece bien lo que ha comentado usted de la cooperación entre Administraciones. Obviamente, hay que fomentar, precisamente, esas sinergias para mejorar la eficiencia y la eficacia, pero no entiendo por qué se han dado tanta prisa. Quiero decir, si el Ayuntamiento de Pamplona abrió su oficina el 14 de abril, ¿era necesario, antes de cerrar ese acuerdo que usted mismo ha dicho que están trabajando en ello, el lunes 28 de abril, cerrar ya la oficina de la avenida Roncesvalles? ¿Era tan urgente? Eso ha provocado, como ha explicado el señor Leuza, que en la oficina del Ayuntamiento de Pamplona no tengan los medios o las informaciones que dar a los turistas. No sé si era tan urgente cerrar esa oficina antes de llegar a ese acuerdo y a ese método de trabajo.

También, otra duda que tengo es, si en 2011 la oficina de la avenida Roncesvalles ya se sabía que no era la más adecuada por su ubicación, porque habría sido mejor tener una como ahora, en el Ayuntamiento, ¿no habría sido mejor, en 2011, intentar llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona entonces y aprovechar alguno de los locales que el Ayuntamiento de Pamplona tenía y sigue teniendo en esas ubicaciones mejor situadas? Nos

BORRADOR

habríamos ahorrado, igual, tres años de tener la oficina en un sitio que no era la zona más potencialmente turística.

Y luego, otra duda que me surge es, si es cierto que hay ese descenso de atención en las oficinas del turismo —y, por los datos que han dado ustedes, obviamente, la oficinas de turismo de Navarra han ido bajando de semejante manera, el 47 por ciento—, si no son tan útiles esas oficinas de turismo, si ya la gente se informa más en internet, etcétera, entonces, ¿por qué ha abierto una oficina de turismo el Ayuntamiento de Pamplona? A mí me da la sensación de que las oficinas de turismo son útiles, el Ayuntamiento de Pamplona ha abierto una oficina de turismo porque es útil que abra una oficina de turismo, y que tendrán la atención que tengan, pero es útil seguir manteniéndolas abiertas, no es cuestión de cerrar todas las oficinas y quedarnos solo con la atención en internet o con las aplicaciones informáticas, que no todo el mundo las usa.

A mí me parece que hay que hacer una reflexión más profunda sobre la atención que se da en las oficinas de turismo, quizá, y también ver cuáles son los motivos por los que se ha motivado ese descenso de número de visitantes a las oficinas de turismo, que no creo que sea solo porque la gente se informe más en internet.

En cualquier caso, desde luego, también estoy de acuerdo con que se trabaje, como decía al principio, en colaboración entre las diferentes Administraciones. No sé yo —ni voy a entrar a valorar— si hacen falta dos oficinas permanentes, tres o doscientas. Me imagino que ustedes tendrán datos para eso más reales o útiles que los que pueda tener yo, pero, insisto, yo creo que las cosas hay que hacerlas con cabeza, y lo que no me parece normal es que el Ayuntamiento de Pamplona abra una oficina el 14 de abril, ustedes ya anuncien que cierran la suya —con el revuelo que eso conllevó, también, en el Ayuntamiento— y el 28 de abril ya se cierre el servicio de información en Roncesvalles, con el descalabro que eso ha producido en algunos turistas y la situación, hasta ahora, de duda sobre en qué va a acabar ese acuerdo en el que están ustedes trabajando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Mauleón.

BORRADOR

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días a todos y a todas.

Yo resumiría esta actuación, nuevamente, en lo que es la marca de la casa del departamento: la improvisación, el salto de mata, la chapuza, en definitiva. Es insólito lo que nos ha explicado usted, señor Consejero, en el día de hoy. ¿Todavía no está firmado el acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona y ya han cerrado la oficina? ¿Cómo se puede entender eso? Son los factores justamente al revés y, en este caso, influye. La prueba es el ejemplo que ha puesto el señor Leuza: que hoy es el día en que no se está informando correctamente sobre el turismo en el conjunto de Navarra, sino que se informa sobre el de Pamplona. Esa es la realidad. ¿Por qué? Porque no se han hecho las cosas bien.

Porque, lógicamente, como se hacen las cosas es: primero, se llega a un acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, vamos a compartir locales si, efectivamente, es la ubicación más correcta, vamos a compartir gastos, vamos a planificar desde el punto de vista del personal, de los horarios, etcétera, que sean necesarios, pero lo que no se puede hacer es cerrar una oficina que informa sobre el resto de Navarra, no solo sobre Pamplona, antes de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona que, lógicamente, tiene la responsabilidad de informar sobre el asunto de Pamplona. Por lo tanto, a mí, francamente, me parece una chapuza y una falta de rigor y de competencia profesional en cómo se ha actuado con esta cuestión, pero clarísimamente, además.

Por cierto, bien está saber que parece que solo nos enteramos de los datos negativos de la evolución de los visitantes de la oficina de turismo cuando ustedes van a cerrarla. Estas cosas suelen ser así: para justificar un cierre... Mientras estaba abierta, era la última joya de la corona; cuando se va a cerrar, parece que era un despropósito mantenerla. En todo caso, para mí, ahí está la cuestión fundamental de por qué no se tiene un acuerdo con Pamplona antes de cerrar la oficina de Roncesvalles. Eso no tiene una explicación lógica, por muchas excusas que se quieran plantear.

A mí sí que me gustaría hacer algunas preguntas concretas. Quiero saber cuántos trabajadores y trabajadoras atendían el servicio en la oficina del

BORRADOR

Roncesvalles y cuántos de esos trabajadores y trabajadoras se van a trasladar a la oficina de Pamplona. Quiero saber, también, qué coste de mantenimiento tenía la oficina de Roncesvalles y cuánto se supone que nos vamos a ahorrar si resulta que todo el personal que atendía sigue contratado para el Gobierno de Navarra. ¿O no es así? ¿O van a despedir a personal eventual? Porque, claro, no nos ha dado ningún dato de esos. ¿Existía personal eventual en la oficina de Roncesvalles? ¿Vamos a prescindir de él? Porque entiendo yo que una oficina, básicamente, salvo los gastos de luz y calefacción, el coste es el personal. Si dicen ustedes que van a mantener a todo el personal, que es lo que han dicho ¿o igual no es todo? Díganos cuánto. ¿Y cuánto de ese personal va a ir a la oficina de Pamplona? ¿Sabemos cuánto va a ir y cuánto no va a ir?

Insisto, es que cuando ustedes hablan de eficiencia, los ciudadanos lo que tenemos que hacer es echarnos la mano a la cartera porque, entre eficiencia y ajustes, ustedes son especialistas en los recortes, que es lo que realmente practican. Denos los datos concretos, porque no nos han dado un solo dato concreto. Ahorro económico, eficiencia. Si nos venden en aras a la deficiencia, dígnanos cuánto.

Por lo tanto, yo creo que esas son las cuestiones fundamentales a explicar: ¿por qué no se hace el acuerdo con Pamplona antes del cierre? Segundo, ¿qué pasa con el conjunto del personal que estaba en la oficina de Roncesvalles? Tercero, ¿cuánto personal y qué recursos va a aportar el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Pamplona para que no tenga que ser asumido por Pamplona el sobrecoste por el cierre de lo que es competencia del Gobierno de Navarra?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a los distintos grupos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Comienzo por usted, señor Mauleón para que, por ser el último, no se me olvide.

BORRADOR

En primer lugar, usted se atribuye la condición de ciudadano que se echa la mano a la cartera ante las decisiones del Gobierno, con la misma libertad que podemos hacerlo los demás, pero también usted, además de ciudadano, tiene cierta cualificación, es un Parlamentario, es un representante público, tiene dedicación exclusiva para esto, a diferencia de otros ciudadanos y, por lo tanto, eso de ponerse en el lugar del ciudadano que se echa mano a la cartera... muchos ciudadanos querrían tener, también, su cartera, su dedicación y sus posibilidades de representación. No obstante, efectivamente, es una posición, la suya, pero yo también le debo precisar: usted no es un ciudadano que pasa por la calle, sino que es un representante que tiene unas obligaciones, además de unas atribuciones y, entre esas obligaciones, está conocer los asuntos con la profundidad debida.

Usted ha acreditado aquí, en su intervención, que no conoce el sector del turismo con la profundidad que debiera conocerlo, dado su cargo de Parlamentario. Y digo que no lo conoce porque dice que se mueve en la improvisación. Usted, si habla con los consorcios, con el sector turístico privado, con los Ayuntamientos, con representantes del Gobierno, podrá comprobar cómo, en materia de turismo, lejos de haber improvisación, como usted lo ha podido comprobar, si quiere, en otras comparecencias y en otras sesiones, hay planes aprobados, hay coordinación, hay colaboración y, sobre todo, hay ejecución al unísono en las principales líneas de actuación.

Eso es una de las fortalezas del turismo de Navarra, que no es el apoyo, o la disponibilidad, o la capacidad económica del personal del sector turístico y de las Administraciones, esa no es la fortaleza. Hay otras Administraciones, otras entidades, que tienen mucha más capacidad económica que el Gobierno de Navarra o que los Ayuntamientos, pero una de las fortalezas, precisamente, es lo que usted dice que no hay, que es coordinación, planificación y colaboración.

También ha dejado en evidencia que usted no se ha enterado bien, tampoco, o no se ha dado por enterado, de algunas de las cosas que se han escuchado aquí en otras ocasiones. Usted dice: "ahora mismo, nos enteramos de que descenden las demandas a las oficinas de turismo". Les plantearía a

BORRADOR

los demás: ¿a que esto no es cierto? ¿A que es usted el único que no se ha enterado? Porque en febrero del año pasado, este Consejero vino, precisamente, a comparecer sobre las oficinas de turismo y dio los datos, precisamente, de cómo iba ese descenso. Luego, usted no puede decir hoy que se entera ahora. Igual es verdad que se entera ahora, pero, por lo menos, no puede decir hoy que los Parlamentarios no han tenido ocasión de enterarse de ese descenso de las oficinas de turismo.

Por cierto, aprovecho para corregir un dato que estaba incorrecto en mi primera intervención: el descenso de la oficina de Pamplona no es del 47, sino del 59 por ciento, puesto que me había quedado en el año 2012 y, hasta el año 2014, el descenso de visitas presenciales, de demandas de atención, en la oficina de turismo de Pamplona, la oficina del Gobierno de Navarra, de la calle Roncesvalles, es del 59 por ciento.

Comienzo dando contestación en este orden porque, además, tiene sentido, como espero que lo puedan comprobar. El portavoz socialista dice que tiene una duda: duda si informar en dos puntos es mejor o no es mejor atención que en uno. Nosotros, en el departamento, hemos llegado a la conclusión de que es mejor atender con toda la información en un solo punto y mejorar esa información que atender parcialmente en dos puntos.

Efectivamente, la descripción que ha hecho de su experiencia personal, que no dudo que haya sido así, es la mejor justificación; no lo podíamos haber hecho mejor por nuestra parte para justificar por qué tiene que haber una oficina de turismo con la mejor información y con un información coronada. Si usted va —como dice que ha ido— a la oficina del Ayuntamiento y le derivan a otro lugar para obtener información de Navarra, sea el INAP, es decir, sea Navarrería, o sea la oficina de Roncesvalles, de estar abierta, lógicamente esa no es la mejor información al turista. La mejor información al turista es la que pretenden Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona, que es que en ese sitio, en ese mismo lugar, le den indistintamente la información de Pamplona y de Navarra. Ese es el principal objetivo y, si hoy aún no se está dando, eso es lo que se tiene que conseguir inmediatamente. Lo mejor es que

BORRADOR

ocurra eso: que, en ese mismo lugar, se dé la información completa y coordinada por parte de las dos instituciones. No creo que un turista...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señor Consejero, disculpe un momento. Por favor, ruego el mismo respeto a la intervención que estamos teniendo ahora que la que se ha tenido con las suyas. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Si nos ponemos nosotros en la posición de turista, de viajero, cuando vamos a otro sitio, no creo que la principal curiosidad o demanda de información que tengamos cuando acudimos a una ciudad, señora Aranoa, es decir “¿esta oficina es regional o local?” A mí, por lo menos, se me ocurren unas cuantas cuestiones que resolver antes que esa que, quizá, ni me la planteo cuando estoy de viaje en otros sitios, como yo creo que le ocurre a la mayoría de los ciudadanos, aunque me pueda equivocar.

Usted también plantea, ¿cómo es posible que aumenten los turistas y disminuya la atención presencial? Hombre, claro, si usted olvida el dato de que, en muy pocos años, ha descendido el 60 por ciento de las visitas a las oficinas de turismo, sería verdad, pero es que ese dato es fundamental. ¿Pero por qué? Porque están aquí, en los móviles, porque en los móviles hay portales de turismo, porque en internet, lógicamente, se puede obtener la información. ¿Eso quiere decir —como ha podido plantear la señora Zarranz— que las oficinas de turismo ya no son necesarias? Sí son necesarias y, tal y como le hemos tratado de explicar en la intervención, lo que deben hacer o lo que ya creo que el sector está haciendo es reorientar su función y no simplemente estar esperando a un turista que viene ahí a obtener toda la información, sino esperar a un turista que ya tiene gran parte de la información y dinamizar, sugerirle nuevas posibilidades, acompañarle en su visita y darle información complementaria.

Estoy seguro de que por eso, precisamente—aunque lo responderá mejor el Ayuntamiento—, ha decidido el Ayuntamiento abrir esa oficina. ¿Por qué? Porque, durante todos estos años, tenía un punto muy simple de información, un punto muy demandado. Yo creo que la buena demanda y la

BORRADOR

buena experiencia de ese punto de información en plaza Consistorial es lo que le ha aconsejado en convertirlo de una manera definitiva ahí, en los bajos de la Casa Seminario. Yo creo que eso habrá sido aunque, lógicamente, el Ayuntamiento será quien mejor lo explique.

¿Por qué se ha hecho o se está haciendo de esta manera el traslado de la atención? Mire, el Ayuntamiento decidió abrir la oficina un poco antes de Semana Santa, yo creo que con buen criterio, aunque quizá tenga que apresurarse más en los últimos preparativos de la oficina. En este momento, por supuesto, el Gobierno de Navarra no cerró su oficina de atención presencial. ¿Por qué? Porque, lógicamente, la Semana Santa es una época de afluencia de turistas y era preferible mantener los dos puntos.

Una vez que se cierra la Semana Santa, entramos en la temporada más baja de todo el año, cuando menos visitas hay y, sobre todo, cuando ya desciende sobremanera la atención en las oficinas presenciales. Y disponemos de este tiempo para concretar las circunstancias en la prestación de ese servicio de una manera conjunta o coordinada, vamos a decirlo así. ¿Por qué? ¿Cuál es la meta? Llegar al siguiente inicio de punta de aumento de turistas, que son las fechas previas a las fiestas de San Fermín, para ya, en este momento, tener perfectamente coordinada la atención turística. Yo creo que es la época perfecta, o más adecuada, para llevar a cabo estas labores de coordinación técnica —que, por cierto, se han iniciado, ya, hace algunos meses, nos consta que no son de ahora, sino que se han iniciado hace algunos meses— para poder llevar a cabo esta atención tal y como les estamos explicando que se debe hacer.

Yo creo que, con una atención completa, coordinada y capaz en la Casa Consistorial, que es donde se reciben por la puerta de entrada de los turistas, es una forma de ganar la atención al turista. Con esa forma de prestar este servicio, gana el turista, gana la atención al turista, gana el sector turístico por lo tanto, que puede vender o dinamizar mejor sus productos, gana Pamplona y gana Navarra en cuanto a atención turística y es la mejor forma.

Por lo tanto, si todo eso es positivo, todas las circunstancias y posibles trabas administrativas habrá que superarlas y ahí, por encima de la

BORRADOR

coordinación técnica o de cualquier discrepancia técnica que pudiera haber, las organizaciones políticas tenemos que apoyar el pleno impulso a que se pongan de acuerdo cuanto antes y que, en el menor tiempo posible, esta información y esta atención sea como debe ser y no como ha comentado el señor Leuza que, desde luego, es como no debe de ser.

Y esto es lo que les tenemos que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, para informar sobre la Orden Foral 28/2014, de 2 de mayo, por la que se procede a la ejecución de la sentencia por la que se anuló la adjudicación de la concesión de dos emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Pasamos al segundo punto del orden del día: por parte del Gobierno de Navarra, se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre la Orden Foral 28/2014, de 2 de mayo, por la que se procede a la ejecución de la sentencia por la que se anuló la adjudicación de la concesión de dos emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Disculpe, perdón, que estaba esperando que hablase el solicitante de la comparecencia que, en este caso, es el mismo que comparece. (Risas)

Como hemos tenido ocasión de transmitirles en numerosas ocasiones en las que nos han convocado —en esas ocasiones, sí— a esta Comisión para interesarse por el concurso de emisoras de radio celebrado en el año 1997 o por alguna de las empresas participantes, el Gobierno de Navarra se

BORRADOR

comprometió en diversas ocasiones, desde el minuto cero, a actuar de manera diligente y con total transparencia para acatar y dar ejecución a la decisión de los tribunales.

Les dijimos y les repetimos cada vez que nos convocaron a esta Sede Parlamentaria, que el Gobierno de Navarra iba a realizar un procedimiento totalmente garantista, que iba a ceñir sus actuaciones al más estricto cumplimiento de la legalidad y que todos y cada uno de los pasos iban a ser plenamente públicos.

Por eso, el miércoles 7 de mayo, que fue el día en que se notificó a los veinticuatro licitadores del concurso de emisoras de radio de 1997 la orden foral con las instrucciones para dar cumplimiento a la sentencia, ese mismo día lo comunicó el Gobierno públicamente, ese mismo día se informó desde la web del Gobierno de Navarra mediante las correspondientes notas de prensa, ese mismo día se ordenó la publicación de la orden foral en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletan Oficial del Estado y ese mismo día, solicitamos la comparecencia ante esta Comisión Parlamentaria para explicarles el contenido de esta orden foral.

Por lo tanto, todos los detalles son públicos, publicados en el Boletín Oficial de Navarra; en concreto, se publicaron el pasado día 8 de mayo. Por eso, voy a centrar la intervención en explicar los cuatro aspectos más relevantes de la esta orden foral. Como bien conocen, es una orden foral que se dicta para dar cumplimiento a un mandato del Tribunal Supremo. El mandato es claro: hay que volver a adjudicar las dos emisoras de radio de Pamplona que salieron a concurso allá por el año 1997.

Para ello, en primer lugar, hay que remontarse a ese año y a la legislación vigente entonces, que es muy distinta a la actual. Es decir, el marco legal en el que se resolverá el concurso es la normativa de contratación entonces vigente: la ley de contratos del año 1986, que es una normativa que está derogada y, como tuve la ocasión de exponerles en anteriores comparecencias, la regulación del mercado audiovisual ha cambiado sustancialmente, también, desde aquella fecha.

BORRADOR

Sin embargo, después del profundo análisis al que han sometido a la resolución judicial los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, han determinado que, para el cumplimiento estricto de la sentencia, deben seguirse dichos preceptos legales. Es decir, principalmente guiados por la ley de contratos del año 1986: se debe resolver con la normativa vigente en el momento de la solicitud y no en el momento de la resolución judicial.

En segundo lugar, siguiendo la ley de contratos, debe constituirse la Mesa de Contratación para proceder a la valoración de las ofertas. Como también tuvimos ocasión de adelantarles, dado el tiempo transcurrido desde su inicial designación, resulta que la gran mayoría de los miembros de la Mesa inicial —en concreto, todos menos uno— han dejado de prestar servicios en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se han jubilado o carecen, en la actualidad, de la condición para lo que fueron nombrados en aquellos casos. Por ello, conforme a lo establecido por la normativa, se ha procedido a completar la Mesa de Contratación ya que solo uno de los miembros de la Mesa de 1997 —en concreto, un letrado— mantiene las condiciones para lo que fue nombrado.

La nueva Mesa va a estar integrada por un Presidente, un interventor, un letrado y un secretario administrativo, tal y como fija la ley de contratos y, para sustituir a los dos miembros restantes, hemos optado por incorporar a la Mesa dos nuevos perfiles: un especialista en comunicación y otro en materia de telecomunicaciones, al igual que ya hicimos en el concurso de licencias que ya celebramos en esta legislatura, en concreto, en 2012.

De esta manera, se garantiza que la Mesa que ha de analizar y valorar las ofertas presentadas a concurso pueda ser plenamente autónoma, resuelva por sí misma y pueda valorar con medios propios todos los aspectos que la sentencia ordene puntuar, cosa que no ocurrió en el concurso impugnado.

¿Cuáles son los aspectos que los tribunales obligan a puntuar? Obligan a puntuar más de la mitad de los puntos. Este es el tercer aspecto que quería destacar en mi comparecencia. Como recordarán, el pliego del concurso recogía un máximo de 95 puntos y los distintos apartados que deben analizarse y valorarse para su asignación.

BORRADOR

Pues bien, en estricto cumplimiento de la sentencia, de estos 95 puntos, 45 no merecen ningún reproche por parte de los tribunales y, por lo tanto, estos 45 se dan por puntuados. Se trata de los puntos que miden los aspectos —por así llamarlos— matemáticos, los referidos a las horas de producción propia, horarios mínimos, uso del euskera en la programación y el hecho de tener o no licencia para emitir por parte de los licitadores.

Los otros 50 puntos, donde los tribunales señalan un error procedimental, son los que hay que volver a puntuar, y es ahí donde la Mesa tiene que volver a empezar de cero. Se trata de la valoración de la programación informativa, cultural o educativa, hasta 10 puntos; el fomento de los valores culturales, históricos y sociales de la Comunidad Foral de Navarra que se deduzca del carácter y contenido de la programación, hasta 10 puntos; la viabilidad y solvencia profesional que acrediten una garantía de continuidad, hasta 15 puntos; y la viabilidad técnica de los proyectos, hasta 15 puntos.

Para realizar esta valoración —y este es el cuarto y último aspecto que quería destacar en esta comparecencia—, la orden foral para el cumplimiento de la sentencia dota a la Mesa de Contratación de plena autonomía para el ejercicio de sus funciones. La Mesa comenzará de cero y no tendrá en consideración ningún juicio realizado sobre las ofertas presentadas, ningún informe comparativo ni informe pericial. Se trata de una retroacción del procedimiento hasta un momento determinado y ningún acto posterior, lógicamente, tiene que ser tenido en cuenta por la Mesa.

Este es el resumen de la orden foral dictada por este Consejero para dar cumplimiento estricto y fiel a la resolución judicial. Solo resta por informarles que, en los próximos días, se publicará el anuncio en el Boletín Oficial de España, un trámite solicitado el pasado 7 de mayo, pero que aún no se ha producido. De esta manera, se trata de llegar a todas y cada una de las veinticuatro empresas que concurrieron al concurso, dado que aunque a todas se les ha girado la correspondiente notificación, tanto a su domicilio anterior como al actual, tras su comprobación en el registro mercantil, las notificaciones de algunas empresas han sido devueltas.

BORRADOR

Por garantía en el procedimiento, esperamos el anuncio para que todas las empresas, las veinticuatro empresas, sean conocedoras de los criterios dictados por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la sentencia y para que, si así lo estiman, eleven los incidentes de ejecución de sentencia que considerasen ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Una vez publicado el anuncio en el BOE, tendrá lugar la constitución de la Mesa y el inicio de sus trabajos para la valoración de las veinticuatro empresas que participaron en el concurso de emisoras de FM.

Por lo tanto y en resumen, el Gobierno de Navarra ha establecido un procedimiento totalmente transparente, garantista y ceñido al más estricto cumplimiento de la legalidad y, por mi parte, esto es cuanto quería informarles y quedo a su entera disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Iniciamos el turno de los grupos. Por UPN, señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a la Directora General y agradecerle la información y las aclaraciones que se nos han efectuado en su comparecencia.

Por parte de nuestro grupo, estamos satisfechos con las aclaraciones que ha dado el Consejero en esta comparecencia y queremos destacar que, por parte del Gobierno de Navarra, ya se ha puesto en marcha el proceso para cumplir fielmente la sentencia a la que ha aludido.

Por parte de nuestro grupo parlamentario, siempre hemos defendido que esta era una cuestión que estaba inmersa en un proceso judicial y que lo prudente era esperar a que se resolviera dicho proceso con un pronunciamiento firme y entendíamos que, por parte del Gobierno de Navarra, se respetara dicha resolución judicial, como se ha hecho y como se hace en otras ocasiones y, en consecuencia y tal y como ha detallado el Consejero, ya se están poniendo las medidas oportunas para que así sea.

Por parte del Unión del Pueblo Navarro, estamos seguros de que se va a llevar a cabo este proceso con total transparencia. El propio Consejero ha

BORRADOR

detallado alguna de las acciones que se han llevado a cabo, como ha sido la notificación a todas las empresas afectadas en ese proceso, la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y la próxima publicación en el Boletín Oficial del Estado, así como en la comparecencia hoy, en esta Sede Parlamentaria, a petición del propio Consejero.

Por lo tanto, estamos seguros de que este proceso se está llevando con total transparencia y va a seguir siendo así y además, confiamos en que finalmente se zanje toda polémica con la resolución del proceso puesto en marcha, ya que entendemos y somos conscientes de que es un proceso garantista y amparado en la legalidad. Por parte de nuestro grupo, está claro que damos nuestro respeto y aceptación a los resultados que se den de esa resolución puesto que, como he dicho, es un proceso garantista, transparente y amparado en la legalidad, aunque también tengo que resaltar o reconocer que no nos va a pillar de sorpresa que este proceso se enquiste si el resultado no satisface los planteamientos hechos por algunos grupos políticos en esta cámara y que, sin esperar al resultado, ya tienen claro cuál tiene que ser el resultado.

Aquí, señorías, solo hay una pregunta que hacerse, y es si lo que se quiere es un proceso transparente y garantista para las veinticuatro empresas afectadas o simplemente se pretende la adjudicación a una empresa específica. Por lo tanto y para concluir, desde nuestro grupo, lo que queremos es que se finalice este proceso de forma garantista para todas las empresas, para las veinticuatro empresas que solicitaron licencia en aquel proceso, y con total transparencia como se está actuando por parte del Gobierno de Navarra.

Y, agradeciendo la información y la labor que se está llevando a cabo, no tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera, por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero, en primer lugar, agradecer al Consejero las explicaciones que nos ha dado y

BORRADOR

agradecerle, también, que se quieran tomar este asunto con diligencia. Sin duda, es lo más importante, que esto se aborde con diligencia ya que, tras diecisiete años, no sé si hay mucha diligencia, pero, en cualquier caso, diecisiete años llevamos con este tema, cuatro legislaturas y un piquito.

Además, con una circunstancia muy concreta, es decir, se ha hablado de las veinticuatro empresas que concurrieron allá por el año 1997, se ha hablado, también, de la composición que tenía la Mesa por aquel entonces, incluso también hay cambios legislativos, con lo cual, es prácticamente imposible reproducir aquella situación. Pero, en cualquier caso, insisto, me parece muy bien que ustedes por fin se lo tomen en serio y me parece muy bien que por fin quieran resolver este tema que yo creo que es un tema ya enquistado a lo largo, como digo, de estas cuatro legislaturas y pico.

Yo no le voy a echar la culpa a usted, señor Sánchez de Muniáin, porque creo que no estaba hace cuatro legislaturas y un pico, pero el Gobierno era el mismo, el Gobierno era el Gobierno de UPN y yo creo que es el Gobierno de UPN el que, a pesar de querer mostrar diligencia, lo que ha hecho ha sido enquistar este asunto, y no porque algunos hayan pedido o no que se conceda a dedo la licencia, que es el argumento más manido que yo creo que se ha puesto encima de la mesa, sino porque la sensación que algunos tenemos y que, a lo largo de todas estas legislaturas, se ha ido poniendo encima de la mesa, parece ser que había un resultado que no gustaba a alguien y, como ese resultado no gustaba, había que hacer otra cosa. Esa es la cuestión y el fondo de todo este asunto. En cualquier caso, la historia está ahí, lo que ha pasado ahí está y, si finalmente, después de estas cuatro legislaturas y pico, conseguimos resolver este problema, bien estará.

Por lo tanto, no ceje en su empeño, señor Consejero, yo le felicitaré en su momento si esto, finalmente, conseguimos resolverlo como se tiene que resolver, que aquí nadie va a pretender presuponer cuál tiene que ser el resultado, pero en cualquier caso, que se resuelva y que se resuelva bien. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Rascón. Cuando quiera, por parte de Bildu, tiene la palabra la señora Aranoa.

BORRADOR

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Eskerrik asko Kontseilariari bere azalpenengatik.

Por aclarar alguna cuestión, Nafarroa cuenta con un tesoro cultural de enorme valor, que es el euskera, la lengua más antigua de Europa; un tesoro que cualquier Gobierno protegería con mimo y es verdad —y aquí viene la aclaración— que nosotras consideramos que la única emisora que trasmite en euskera debería contar con el apoyo institucional, eso es verdad.

Lo que no es verdad —y que quede bien claro— es lo que se nos ha dicho en numerosas ocasiones —y hoy ha repetido el portavoz de UPN— de que nosotras queramos otorgar licencias a dedo. Eso, hasta ahora, solo lo ha hecho UPN, que ha cometido diversas irregularidades para otorgar licencias a dedo y denegar licencias a dedo. Sí, irregularidades, como bien esa es la palabra que explícitamente consta en la sentencia: irregularidades.

Todos los tribunales a los que ha acudido Euskalerrria Irratia, todos, le han dado la razón. Sin embargo, el Gobierno de UPN se ha resistido, hasta ahora, a cumplir esas sentencias. Esta vez, parece que van a acatar la sentencia del Supremo. Parece. Confiamos en que, esta vez, el proceso se desarrolle con la transparencia que requiere esta situación y se otorguen a las emisoras que, limpiamente y sin ningún tipo de apaños y de triquiñuelas, obtengan la mejor puntuación. Nosotras estamos seguras de que Euskalerrria Irratia, por todos los requerimientos que se hacen en la convocatoria, que cumple con creces, va a ser una de las emisoras que obtenga licencia; de eso, estamos seguras.

Agradecemos al Consejero que, esta vez, el Gobierno se haya puesto las pilas, acate la sentencia y haga las cosas —o por lo menos, lo intente— con transparencia, con claridad y sin triquiñuelas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Por parte de Na-Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Eskerrik asko. Egun on. Noski, hasi baino lehen, eskerrak eman gaur emandako azalpenengatik.

BORRADOR

Egia errateko, foru agindua irakurtzerakoan, burura etorri zait horrelako disko berezia, urtero egiten diren horietakoa, horrelako bildumak, normalean egiten direnak urtean izandako arrakastekin, eta izan dudak sentrazioa izan da zuek halako bilduma bat prestatu duzuela foru agindu honetan, baina ez zuek lortutako arrakastekin, baizik eta behin eta berriro izandako porrotekin. Izenburu argia jarriko nioke nik disko honi, "Iraganera buelta". Buelta behin eta berriro. Gainera, ez da lehenbizikoa. Ez da iraganera bueltatzea lehenbiziko aldiz. Saga bat da. Hirugarren aldia da. Bigarren zatiak txarrak badira, ba hirugarrenekin ba nik nire susmoak eta nire beldurrak baditut. Horrela plazaratzen dut, bai. Ni ez nago hain ziur. Zuek erran duzue ziur zaudetela ongi egin duzuela. Nik nahiko nuke hori erran ahal izatea. Baina orain arteko aurrekariak ikusita, zaila egiten zait horrelako bat erratea.

Segitzen baldin badugu zuek argitaratutako foru agindua, pausuz pausu joan eta ikusten ditugu 1997ko azaroaren deialdia, 1998ko urtarrilaren mahai-eraketa, urte horretan bertan esleipena, eta hor badugu sei urteko salto bat eta 2005eko abenduan izandako sententzia. Sententzia horrek, zuek hemen argitzen duzuen bezala, eramaten gaitu diskoaren lehenbiziko kantara berriro, 1998ra. Baina diskoak jarraitzen du eta 2006ko urtarrilaren sententziaren exekuzioa daukagu. Hau ez da lehenbiziko exekuzioa, eta horretan ere gaizki egin zen. 2006ko martxoaren puntuaziora goaz, 2006ko irailaren kontzesiora, 2007ra, berriro ere errekurtsioa eta berriro bueltatzen gara hasierako kantara. Kasu honetan, Iruñeko Komunikabideak enpresak jarri zuen helegitea. Hain zuzen ere, horregatik beti galdetzen dizuegu beti galdetzen ditugun lizentziengatik. 2009an berriro bueltatzen gara 2005era, eta bueltatzen gara 1998ra. Buklea behin eta berriro. Halako saltoan, zuek, Casado jaunak erran bezala, prudentzia eskatzen duzue. Erraten duzue hau auzitegietan dagoela eta Parlamentu honek eskatzen duenean erreszisia, erraten duzue ez dela posible, gaia auzitegietan dagoelako. Orduan, hain zuzen, bi enpresa horiek gelditzen dira lizentziarekin. Ez hori bakarrik, aurreko urtean baimentzen duzue errentan ematearena. Horregatik zuen Foru Aginduan agertzen dira ez bakarrik hogeita lau enpresa horiek, baizik eta errentan daudenak. Zuek bosgarren puntuari erraten duzue komunikatu behar zaiola emisoraren lizentziaren errentariari. Beraz, hemen gertatzen dena da baimendu duzuela edo oniritzia eman

BORRADOR

diozuela errentan emateko, jakinda auzitegietan zegoela eta lizentzia ez zegoela ongi emana, edo bederen ez genekiela nola zegoen emana. Otsailean horri buruz galdetu genuen eta zuek erantzun zenuten erantzundakoa. Baina kontua da, eta orain zer? Zer gertatzen da horrekin? Ez duzue ezta errekonozituko ere errentan emandako hori ez zenutela eman behar? Ez duzue hori ere errekonozituko? Larria iruditzen zaigu. Are gehiago orain Casado jaunari entzuterakoan erraten duena: talde batzuk pentsatuko dute eta kexatuko dira ez bada ateratzen nahi dutena... Barkatu, hau ez da gustu kontua. Hemen sententziak daude. Sententziek erraten dute erraten dutena. Ez dute erraten "ez dugu gustuko esleipena". Ez dute hori erraten. Balorazioa gaizki egina zegoela erraten dute, edo balorazioaren zati bat. Horregatik bueltatu behar da bueltatu behar den tokira. Mesedez ez erran ez dela gure gustukoa. Pentsa ezazue zergatik bueltatu behar izan duzuen berriro ere 1997-1998ko kontu horretara.

Bai, egia da berrogeita bost puntu emanda daudela. Denok, behin baino gehiagotan aipatu dugun bezala, partida irabazten zihoana zihoala, eta orain lau atal gelditzen direla baloratzeko: programazio kulturala, bereziki tokikoa eta eskualdekoa; balio kultural, historiko eta sozialak; bideragarritasun ekonomikoa, eta bideragarritasun teknikoa. Baina nik jakin nahi dut ea honetan berriro egingo duzuen beste aldera begiratu kontuan hartu gabe gizartean gelditzen diren hutsuneak –erran nahi dut eskaintzaren arloko hutsuneak–, edo diagnosi batetik abiatuko zareten. Hori galdetzen dut gaur, uste dut Sayas jauna izan dela, berak erran duela gobernatzea kontuan hartu gabe errealitatea irresponsabilitatea dela. Beraz, jakin nahiko nuke ea orain kontuan hartuko duzuen dagoen errealitatea edo joango zareten baita ere 1997ko errealitatera. Berdin zait momentu horretan ere zer behar zegoen. Jakin nahi dut nola bermatuko duzuen gardentasuna. Nola autonomia. Ez baitakigu. Badakigu zer atal baloratu behar dituzuen, baina ez zehazki nola. Bukatzeko, jakin nahiko nuke noizko. Zuek erraten duzue hemendik gutxira, behin publikatu ondoren, hasiko dela mahaia balorazioarekin, baina jakin nahiko nuke ea aurreikusten duzuen balorazio horrek zenbat denbora eramanen duen. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.

BORRADOR

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo por las explicaciones, señor Consejero. Voy a ser muy breve en este tema.

Nosotros, desde luego, creemos, como no puede ser de otra manera, que hay una sentencia que cumplir, creemos que, como ha dicho usted, el proceso, ahora mismo, tiene que ser absolutamente transparente y lo que tiene que hacerse es cumplir la legalidad, como no puede ser de otra manera. Con lo cual, poco más tenemos que decir.

Esperaremos al inicio de los trabajos de la Mesa de Valoración, una vez que se publique todo en el Boletín Oficial del Estado, y seguiremos el tema, pero, como digo, lo que tiene es que hacerse de forma transparente y, desde luego, que se cumpla la sentencia como manda el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas.

Señor Consejero, espero que, en esta ocasión, tenga más suerte y que usted me conteste a lo que le pregunto porque, francamente, si no, no sé para qué viene usted. Le hecho antes dos preguntas y no me ha respondido a ninguna, se ha dedicado a decir alguna tontería —permítame la expresión—, pero no a responder al fondo del asunto. Le hecho dos preguntas: ¿qué pasa con el personal? y ¿por qué no se hizo antes? Y a usted le ha dado igual. Francamente, si este es el respeto parlamentario, no pida que otros tengamos el mismo respeto.

A mí me gustaría conocer, ¿a usted le parece que es garantista que una Mesa de Contratación esté conformada, dados los antecedentes, por personas, en su inmensa mayoría, personal de libre designación por parte del Gobierno de Navarra? ¿No habría sido más oportuno que, dados los antecedentes, se hubieran configurado, simplemente, con funcionarios y funcionarias del Gobierno de Navarra? Desde luego, yo le invito a que, si fuera posible rectificar,

BORRADOR

se rectificara en ese sentido porque, francamente, cuando ustedes dicen “va a ser un proceso garantista”, hacen ese proverbio de *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Cuando se insiste tanto en que va a ser un proceso garantista es porque se tiene pecado. ¿Y el pecado cuál es? Que en su día se reprobó a un Consejero, ha habido varias sentencias, como ya se ha afirmado, en las que citan expresamente las irregularidades habidas y, por lo tanto, ¿qué quiere que le digamos? No nos fiamos. Así de claro. Y la manera de que haya un proceso garantista, a nuestro juicio —de hecho, propusimos una ley que su partido se negó a aprobar—, sería que no hubiera cargos de libre designación en este tipo de mesas y tribunales. ¿Por qué? Porque nos parece más garantista que sean funcionarios y no personal de libre designación, que parte del mismo puede ser funcionario pero, desde luego, si ha sido designado por el Gobierno de turno, puede tener y tiene, de hecho, lealtades hacia ese Gobierno. Y eso es así, como es lógico y normal.

Por lo tanto, a nosotros nos habría parecido mucho más correcto —ya sé que es legal, no voy a cuestionar la legalidad, efectivamente, nosotros quisimos cambiar esa legalidad— que, dados los antecedentes y tras diecisiete años de pleitos, no hubiera ningún cargo de libre designación.

Por lo tanto, mi pregunta en este caso es, primero, saber qué intenciones tienen ustedes de plazos a cumplir, cuándo se va a reunir la Mesa, cuándo no se va a reunir y esta otra cuestión: ¿valoraron ustedes el nombrar una Mesa de Contratación en la que no hubiera ningún cargo de libre designación por parte del Gobierno de Navarra? ¿Creen que esa fórmula habría sido más garantista? Desde luego, nosotros creemos que sí.

Por lo tanto, nosotros se lo pedimos, si estamos a tiempo de rectificar —no sé si se han iniciado ya los trabajos o no—, le instamos a que modifique la composición de la Mesa de Contratación y que elijan, única y exclusivamente, a personal funcionario que no sea de libre designación por parte del Gobierno de Navarra. Esa fórmula a nosotros nos daría plenas garantías de que, efectivamente, va a ser garantista, la Mesa. En caso contrario, no vamos a decir lo contrario, veremos cómo acaba el proceso, pero desde luego estará

BORRADOR

conmigo en que los antecedentes no son positivos, porque ha habido una Comisión de Investigación, una reprobación de Consejero y numerosas sentencias que dicen, efectivamente, que no se actuó correctamente.

Por lo tanto, permítanos que, con esos antecedentes, francamente, nos cueste compartir la valoración de que se va a actuar o de que se está actuando con transparencia y garantías. Insisto, nosotros le pedimos, si estamos a tiempo, que no haya nadie de libre designación elegido por parte del Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días de nuevo. Yo no voy a entrar en descalificaciones ni en faltar al respecto. Ahora, quizá algunas cosas de las que le deba responder a usted no le gusten y, lógicamente, no las voy a calificar de ninguna manera despectiva porque yo creo que es lo que tengo que hacer: precisamente, precisar aquello en lo que entiendo que usted no está en lo correcto y limitarme a dar la información correspondiente.

Usted, en primer lugar, ya dice “¿no habría sido mejor que fueran funcionarios del Gobierno?” El cien por cien de los miembros de esta Mesa son funcionarios del Gobierno, son los responsables de los servicios afectados o implicados en este concurso. El cien por cien, es la primera precisión.

Es que, como hay algún antecedente de alguna incorrección, lógicamente, no se puede tener o ya sospechamos que se van a cometer incorrecciones, que no irregularidades. Probablemente, usted nunca ha cometido ninguna irregularidad y, como usted nunca ha cometido ninguna irregularidad, nunca la va a volver a cometer.

En cualquier caso, lo que le debemos decir es que ustedes, o algunos de ustedes, no son los más indicados para mostrar imparcialidad. No son los más indicados porque, en reiteradas ocasiones, se han pronunciado... Para usted no es que sean funcionarios o no, es que sobra la Mesa, es que usted ya se ha

BORRADOR

pronunciado: hay que darle una licencia a una determinada empresa radiofónica. Hasta cuando procedieron a exponer una moción de censura (Murmullos)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Por favor, les ruego... Por favor les ruego... Por favor, señor Mauleón, le ruego silencio.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Si escucha, le puedo acreditar cómo lo que digo se ajusta a la verdad. Siento las formas, pero, en cualquier lugar, yo tengo la obligación de, precisamente, ese desafío que ha espetado el señor Mauleón, acreditarlo.

Hasta incluso cuando ustedes expusieron una moción de censura, en uno de los diez puntos, dijeron, “y le daremos una licencia a Euskalerrria Irratia”.

Segunda corrección, señora Aranoa (Murmullos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): A ver, por favor, vamos a tratar de terminar la Comisión. Vamos a guardar respeto por todas las partes y puede continuar.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Señora Aranoa, segunda corrección: usted, para salvaguardarse, dice “nosotros no es que insistamos en el tema de Euskalerrria Irratia porque sí, porque nos guste, es porque queremos que haya, al menos, una emisora que emita íntegramente en euskera”. Bueno, pues no es cierto, y también le debo corregir, puesto que hay emisoras que emiten íntegramente en euskera, con una licencia otorgada en un concurso público, por este Gobierno de Navarra.

Más pruebas o indicios de que ustedes, en determinadas ocasiones, se han pronunciado a favor de una determinada licitación: ustedes, en otras comparecencias —y lamento que les duela, pero yo debo dar respuesta, precisamente, a lo que ustedes me demandan y ustedes me demandan: “acredítenos que esto ha sido así”. Muy bien—, entendían y señalaban el camino que tenía que seguir este Gobierno para adjudicar una licencia. Y

BORRADOR

dijeron los pasos concretos y este Consejero puso de manifiesto que esos pasos concretos que ustedes indicaban coincidían, literalmente y de manera textual, con los pasos concretos que entendía que se debían dar una determinada empresa licitadora.

De hecho, hoy mismo hemos comprobado —que yo no hago ningún juicio de valor— cómo ustedes —habitualmente, no ocurre en otras comparecencias— se levantan, lo hemos comprobado todos, a intercambiar impresiones con los representantes de esta empresa licitadora. Yo no hago ningún juicio de valor, pero esto no ocurre en otras comparecencias, señora Ruiz y, lógicamente, esto no es una prueba más, pero sí que es una prueba más de que ustedes, de veinticuatro empresas licitadoras, solo hablan de una y este Gobierno de lo que habla es de imparcialidad, de garantías, de seguir los procedimientos y de no dar licencias a dedo. Y esto es lo que el Gobierno tiene que acreditar: que está actuando con respeto a la legalidad, con plena garantía, observando a todas las empresas con el mismo trato y no a ninguna con preferencia sobre ninguna otra y, mucho menos, antes de tan siquiera haber empezado el concurso. Esto es lo que el Gobierno tiene que hacer.

Y si a ustedes les sabe mal que este Gobierno a veces les recuerde que tienen especial afición o especial inclinación por una determinada empresa, lo que este Gobierno tiene que hacer es manifestar que esto es así o dar las pruebas pero, a partir de ahí, la obligación del Gobierno es actuar con pleno respeto y legalidad y la obligación de todos ustedes es velar porque esto sea así y todo lo demás, lo que nos demostrará, por cualquier parte que se haga, es inclinación hacia una determinada posición y eso es lo que el Gobierno tiene que evitar: que se incline hacia una determinada posición y que se respeten la legalidad, las normas del procedimiento y, en este caso...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señor Longás. Señor Consejero, un momento. Señor Longás, le ruego, por favor, respeto y le ruego que le facilite a esta Presidencia que terminemos la sesión. Cuando quiera, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): En ningún caso, señor

BORRADOR

Longás, le he recriminado que usted incumpla la ley. Lo que este Gobierno tiene que poner encima de la mesa es su compromiso, sus pasos y sus evidencias de que va a hacer todo lo posible y lo obligado para cumplir la ley.

A partir de ahí, cuando alguien hace una valoración, lo que tiene que hacer es “¿y esto por qué lo dice?” Lo digo por esto, por esto y por esto y esto es el debate y, a veces, lógicamente, en estas fricciones, lógicamente, el respeto tiene unos límites y eso es lo que este Consejero intenta no sobrepasar, por duras y a veces incómodas que puedan resultar algunas de las apreciaciones que se hacen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Mila esker.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 5 minutos.)

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Muchas gracias. Buenos días. Antes de empezar, cómo no, muchas gracias por las explicaciones de hoy.

A decir verdad, al leer la orden foral me ha venido a la cabeza que es uno de esos discos especiales, uno de esos que se hacen cada año, unas colecciones que se hacen normalmente con los éxitos del año, y la sensación que he tenido es que ustedes, en esta orden foral, han preparado una colección de ese tipo, pero no con los logros conseguidos, sino con los fracasos sufridos una y otra vez. Yo a este disco le pondría sin duda el siguiente título: “Vuelta al pasado”. Retorno una y otra vez. Además, no es la primera vez que vuelven ustedes al pasado. Es una saga. Es la tercera vez. Si las segundas partes son malas, pues con las terceras yo tengo mis sospechas y mis miedos. Así lo hago público, sí. Yo no estoy tan segura. Ustedes han dicho que están seguros de que lo han hecho bien. A mí me gustaría poder decir lo mismo. Pero vistos los antecedentes, se me hace difícil poder decirlo.

BORRADOR

Si seguimos la orden foral que han publicado ustedes, paso por paso, vemos la convocatoria de 1997, la constitución de la mesa de 1998 y la adjudicación de ese mismo año; después tenemos un salto de seis años y la sentencia de diciembre de 2005. Esa sentencia, tal y como lo han planteado aquí ustedes, nos lleva a la primera canción del disco, a 1998. Pero el disco continúa, y nos lleva, en 2006, a la ejecución de la sentencia. No era la primera ejecución, y en aquel entonces también se hizo mal. Llegamos a la puntuación de marzo de 2006, después a la concesión de septiembre de ese mismo año, y, en 2007, de nuevo un recurso y vuelta a la primera canción. En ese caso el recurso lo interpuso la empresa Iruñeko Komunikabideak. Por eso les preguntamos siempre por las mismas licencias. En 2009 volvemos de nuevo a 2005, y otra vez a 1998. Es un bucle infinito. Y ustedes, como ha dicho el señor Casado, piden prudencia. Dicen que está en los tribunales y, cuando este Parlamento pide una rescisión, dicen que no es posible, porque el tema está en los tribunales. Entonces, precisamente, esas dos empresas se quedan con la licencia. Y no solo eso, el año anterior autorizaron el arrendamiento. Por ello en su orden foral no aparecen solo esas veinticuatro empresas, sino las que están en arrendamiento. En el quinto punto ustedes dicen que se debe comunicar al arrendatario de la licencia de la emisora. Por lo tanto, lo que ocurre es que han autorizado o han dado el visto bueno al arrendamiento, sabiendo que estaba en los tribunales y que la licencia no estaba bien adjudicada, o al menos que no sabíamos cómo estaba adjudicada. En febrero preguntamos por ese tema y ustedes respondieron lo que respondieron. Pero la cuestión es: ¿y ahora qué? ¿Qué pasa con eso? ¿Ni siquiera reconocerán ustedes que no deberían haber arrendado la licencia? ¿No reconocerán ni eso? Nos parece grave. Y más ahora, después de haber escuchado las palabras del señor Casado: algunos grupos pensarán y se quejarán si no sale lo que ellos quieren... Perdón, esto no es una cuestión de gustos. Aquí hay sentencias. Y las sentencias dicen lo que dicen. No dicen "no nos gusta la adjudicación". No dicen eso. Dicen que la valoración estaba mal hecha, o al menos parte de la valoración. Por eso debemos volver al lugar donde se debe volver. Por favor, no digan que no es de nuestro gusto. Piensen por qué han debido volver otra vez a aquel tema de 1997-1998.

BORRADOR

Sí, es verdad que ya hay jugados cuarenta y cinco puntos. Todos lo hemos dicho más de una vez, independientemente de quién fuera ganando el partido, y ahora quedan cuatro apartados por valorar: la programación cultural, especialmente la local y la comarcal; los valores culturales, históricos y sociales; la viabilidad económica; y la viabilidad técnica. Pero a mí me gustaría saber si volverán ustedes a mirar para otro lado, sin tener en cuenta las carencias sociales (me refiero a las carencias en la oferta) o comenzarán haciendo un diagnóstico. Esa es mi pregunta de hoy. Creo que ha sido el señor Salas, creo que ha sido él quien ha dicho que gobernar sin tener en cuenta la realidad es una irresponsabilidad. Por tanto, me gustaría saber si tendrán en cuenta la realidad de hoy en día o se retrotraerán a la de 1997. Me dan igual las necesidades que hubiese en aquel momento. Quiero saber cómo garantizarán la transparencia. La autonomía. Porque no lo sabemos. Sabemos qué campos tienen que valorar, pero no exactamente cómo. Para terminar, me gustaría saber para cuándo. Ustedes dicen que la mesa comenzará con las valoraciones dentro de poco, una vez hecha la publicación, pero me gustaría saber si han previsto cuánto tiempo llevará realizar esas valoraciones. Nada más, muchas gracias.